



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3988

31/01/2020

7486

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que por parte del Gobierno, a través del Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se ha declarado de emergencia las obras de protección contras desprendimientos en el P.K. 434+500 del a carretera N-340a, entre Almería y Aguadulce, conocida como carretera del Cañarete.

Las obras se iniciaron el día 1 de enero procediendo con la retirada de los bloques de piedra. A continuación, se está procediendo al saneo de las coronaciones de los distintos frentes de talud, para continuar después con la instalación de barreras dinámicas de protección antidesprendimientos, cortinas de guiado de desprendimientos y reparación y refuerzo de malla triple torsión.

Mientras se ejecutan las citadas obras de emergencia, el tráfico afectado será desviado por la Autovía E-15/A-7.

Se está estudiando la posibilidad de abrir la carretera de forma intermitente, una vez finalice la primera fase de limpieza del talud.

Madrid, 04 de marzo de 2020